

BASES DEL XVII CONCURSO LITERARIO Y DE DIBUJO: SANTIAGO GRISOLÍA Y LA CIENCIA

PREÁMBULO

Convenimos en que Santiago Grisolía (1923-2022) ha sido un científico importante, reconocido en todo el mundo como uno de los bioquímicos que han marcado la historia de este campo durante 50 años. Sabemos que hizo sus trabajos fundamentales en los Estados Unidos de América desde 1945 hasta 1976, y que en España y en Valencia, desde que volvió, consiguió por fin el reconocimiento que se merecía.

Sobre lo que no se tiene en general una conciencia clara son los motivos profundos que lo llevaron a poner fin a más de 30 años de vida americana y a volver a casa, y esto liga con la intención del concurso escolar de literatura y dibujo del CVC de 2023, que hemos titulado *Santiago Grisolía y la ciencia*. Recordemos uno de ellos: él, y otros como él, quisieron volver para intentar que en España fructificase de una vez por todas el espíritu científico. Conseguir que el país, la gente del país, hiciera suya la cultura científica propia de los países avanzados, que asumiese la Ciencia como fuente de progreso y de bienestar social, rompiendo, y no exageramos demasiado, con siglos de menosprecio y rechazo hacia el conocimiento.

Los escolares que decidan participar en el concurso deberán pensar en estas cuestiones desde un punto de vista propio, con toda la libertad que les ofrece la expresión artística: qué es una cultura científica, cómo se integra ésta en una sociedad, el papel que en ello jugó Santiago Grisolía, si eso se ha conseguido o no, si es mejor o peor que así sea... Ojalá lo hagan con el espíritu atrevido propio de los investigadores científicos, capaces de imaginar hipótesis y teorías, de cuestionárselo todo, de probar y descubrir, de entrar en nuevos mundos y, al final, de hacer cambiar la realidad.

BASES GENERALES

1) Podrá participar el alumnado de los centros públicos, concertados y privados de la Comunitat Valenciana, que esté cursando estudios de ESO, FP o Bachillerato.

2) Los centros docentes reunirán todos los trabajos presentados por su alumnado y los enviarán, antes del 31 de marzo de 2023, junto con la hoja de participación (<https://cvc.gva.es/concurs-escolar/>) a la siguiente dirección:

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA

Para el Concurso Santiago Grisolí y la ciencia

Palau de Forcalló

Calle Museo nº 3

46003-VALÈNCIA

No se admitirán envíos por correo electrónico.

3) Un jurado, nombrado por el Consell Valencià de Cultura, seleccionará TRES trabajos por cada curso de ESO y de Bachillerato-FP, tanto en la modalidad literaria como en la de dibujo.

4) Los trabajos premiados, y también aquellos que sean elegidos por el jurado, pasarán a ser propiedad del Consell Valencià de Cultura, que podrá publicarlos y exponerlos, con mención expresa de su autoría y de los centros a los que pertenecen. El Consell Valencià de Cultura promoverá la difusión de las obras premiadas.

5) Al autor o autora de cada trabajo premiado con el primero, segundo y tercer premio, se le concederá QUINIENTOS EUROS (500,00 €), CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €) y TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) respectivamente, una medalla conmemorativa y un diploma del Consell Valencià de Cultura.

El importe de los premios estará sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que determina la Ley, y se formalizará mediante transferencia bancaria en un único pago.

El jurado podrá otorgar accésits, sin dotación económica, a las obras que por su calidad sean merecedoras de esta distinción.

6) A los cuatro centros docentes que hayan conseguido el mayor número de alumnado seleccionado, dos por nivel y dos por especialidad (ESO literario,

ESO dibujo, Bachillerato-FP literario y Bachillerato-FP dibujo), se les premiará con DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400,00 €), una medalla conmemorativa y un diploma del Consell Valencià de Cultura.

En caso de alumnado o centros docentes premiados, el centro enviará al Consell Valencià de Cultura la documentación necesaria para poder hacer efectivos los premios.

7) Los centros docentes podrán iniciar el proceso de realización y envío de los trabajos desde el momento de la publicación de la convocatoria. Como se indica en la base 2, la fecha límite de recepción de los trabajos en la sede del Consell Valencià de Cultura es el 31 de marzo de 2023.

8) El fallo del concurso se hará público en el transcurso de un acto en la sede del Consell Valencià de Cultura, donde se procederá a la entrega de los premios. Dicho acto tendrá lugar el 15 de junio de 2023. El Consell Valencià de Cultura se reserva la posibilidad de modificar dicha fecha.

9) Los trabajos no premiados podrán ser retirados transcurridos tres meses desde el acto de entrega de los premios.

10) La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases.

11) De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, les informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben por su participación en el concurso es el Consell Valencià de Cultura. La finalidad del tratamiento es gestionar su participación en el concurso, así como publicitar al alumnado ganador y el acto de entrega de premios.

Le informamos que la participación del alumnado premiado y de los y las representantes de los centros que también resulten premiados en el acto podrán ser grabadas en vídeo y difundidas en cualquiera de los medios audiovisuales y/o espacios web del Consell Valencià de Cultura u otros medios de comunicación. En consecuencia, es posible que la imagen de los y las participantes sea captada, grabada y/o reproducida de modo accesorio a la actividad principal.

Si la actividad se emitiese en directo a través de cualquier medio, su mera presencia en la sala supone que la persona interesada necesariamente consiente la captación, reproducción y/o emisión. En los demás casos podrá

oponerse al uso posterior de sus imágenes indicándolo en el momento de su intervención.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento de la persona interesada o sus representantes al inscribirse, aceptar la política de privacidad y las bases del concurso. Los datos personales que se recaben no se cederán a terceros.

Cualquier persona interesada podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, incluido el derecho a retirar su consentimiento prestado, mediante una instancia que podrá solicitar a la persona responsable del tratamiento. Puede presentar una reclamación ante la Agencia de protección de datos en caso de que no se haya atendido el ejercicio de sus derechos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre el tratamiento de sus datos en www.cvc.gva.es

12) Una vez comunicado al centro docente la relación del alumnado y centros premiados, se deberá devolver el documento que les enviará el CVC, con la información relativa al tratamiento de los datos personales y el consentimiento expreso de las personas interesadas o de los padres/madres tutores/tutoras para la captura y tratamiento de su imagen y, en su caso, la voz, durante la participación o presencia en este concurso, así como su difusión a través de la web del CVC, las redes sociales del mismo y los medios de comunicación.

Los y las participantes (en caso de ser menores de 14 años, sus padres, madres, representantes legales o tutores/tutoras) y los y las representantes de los centros docentes responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose el CVC el derecho a excluir de la participación en este concurso a todo alumnado y/o representante de centro docente que haya facilitado datos falsos o inexactos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

BASES DEL CONCURSO LITERARIO

1) Los textos presentados tendrán que ser inéditos. Deberán estar escritos en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana, y tratarán el tema de Santiago Grisolí y la ciencia desde la óptica del autor/autora.

2) Cada alumno/alumna presentará un solo texto, en el género literario que prefiera: narrativa, poesía, ensayo, etc., con la condición de que no exceda de siete (7) folios.

3) En cada texto ha de constar, en lugar bien visible, el nombre del autor o autora, el curso y el nivel al que pertenece, y el centro docente.

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO

1) Las obras presentadas tendrán que ser originales e inéditas, y tratarán el tema de Santiago Grisolí y la ciencia desde la óptica del autor/autora.

2) Cada alumno/alumna presentará una sola obra, en formato A-4 y soporte Guarro-Geler o similar. Las obras, dibujos, historias gráficas y cómics, podrán presentarse en color o en blanco y negro, y en cualquier técnica.

3) Cada obra llevará un lema. En el ángulo superior derecho de la parte posterior de la obra se harán constar en letras mayúsculas el nombre del autor o autora, el curso y el nivel al que pertenece, y el centro docente.

4) Teniendo en cuenta la posibilidad de que las obras de interés sean publicadas, conviene no utilizar tintas plata, oro y otras que no estén dentro de la gama normalizada.

5) El Consell Valencià de Cultura considerará la posibilidad de elegir una de las obras premiadas, independientemente del nivel a que corresponda, y publicarla en carteles o en folletos. En tal caso, en dicho cartel o folleto constarán los datos del alumno/alumna y del centro escolar al que pertenece.